PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

# CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "MOYULLAS JR."

Participación del CDEF Moyullas Jr. en el Torneo Internacional de Futbol Miami Cup Julio, 2021

#### 1 DATOS GENERALES

#### 1.1 INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1.1 Datos de la entidad solicitante: organismo deportivo o entidad solicitante

• Nombre: Club Deportivo Especializado Formativo "Moyullas Jr."

• RUC: 1391866763001

• Dirección: Manabí, Manta, Tarqui, Avenida 111 y calle 117, diagonal a panadería San José

# 1.1.2 Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):

• Nombres y apellidos: Luis Yovanny Zambrano Cevallos

• CI: 130816118-9

• Dirección de domicilio: Manabí, Manta, Tarqui, Diagonal al Parque 5 de Agosto

Correo electrónico: <u>lucky1574@hotmail.com</u>

Teléfono convencional: xxxxxxxxxxTeléfono celular: 0987213158

#### 1.2 PROYECTO

Participación del CDEF Moyullas Jr. en el Torneo Internacional de Futbol Miami Cup 2021

#### 1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

| Sector de la recreación   |   |
|---|---|
| Sector del deporte formativo y la educación física                    | Х |
| Sector del deporte convencional de alto rendimiento                   |   |
| Sector del deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad |   |
| Sector del deporte profesional  |   |

#### 1.4 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD\$44.351,91 (cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y un dólares con noventa y un centavos de los Estados Unidos de Norteamérica).

#### 1.5 UBICACIÓN

| DETALLE                    | NACIONAL | INTERNACIONAL  |
|----------------------------|----------|----------------|
| País                       |          | Estados Unidos |
| Provincia / Estado         |          | Florida        |
| Cantón / Sector            |          | Miami          |
| Parroquia / Comunidad      |          | Hialeah        |
| Ubicación específica       |          | 4700 Palm Ave  |
| (Nombre del coliseo,       |          | Milander Park  |
| estadio, otros, si aplica) |          |                |

#### 2 BASE LEGAL

#### 2.1 CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR.

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa.

#### 2.2 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

#### Art. 14.- Funciones y atribuciones del Ministerio son:

Literal g) Aprobar los proyectos o programas de las organizaciones deportivas contempladas en esta ley que se financian con recursos públicos no contemplados en el plan operativo anual;

Art. 89.- De la recreación.- La recreación comprenderá todas las actividades físicas lúdicas que empleen al tiempo libre de una manera planificada, buscando un equilibrio biológico y social en la consecución de una mejor salud y calidad de vida. Estas actividades incluyen las organizadas y ejecutadas por el deporte barrial y parroquial, urbano y rural.

Art. 90.- Obligaciones.- Es obligación de todos los niveles del Estado programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas deportivas y recreativas, incluyendo a los grupos de atención prioritaria, impulsar y estimular a las instituciones públicas y privadas en el cumplimiento de este objetivo.

Art. 91.- Grupos de atención prioritaria.- El Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados programarán, planificarán, desarrollarán y ejecutarán actividades deportivas y recreativas que incluyan a los grupos de atención prioritaria, motivando al sector privado para el apoyo de estas actividades.

Art. 92.- Regulación de actividades deportivas.- El Estado garantizará: a) Planificar y promover la igualdad de oportunidades a toda la población sin distinción de edad, género, capacidades diferentes, condición socio económica o intercultural a la práctica cotidiana y regular de actividades recreativas y deportivas; b) Impulsar programas para actividades recreativas deportivas para un sano esparcimiento, convivencia familiar, integración social, así como para recuperar valores culturales deportivos, ancestrales, interculturales y tradicionales; c) Fomentar programas con actividades de deporte, educación física y recreación desde edades tempranas hasta el adulto mayor y grupos vulnerables en general para fortalecer el nivel de salud, mejorar y elevar su rendimiento físico y sensorial; d) Garantizar, promover y fomentar en la Administración Pública, la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas; y, e) Garantizar y promover el uso de parques, plazas y demás espacios públicos para la práctica de las actividades deportivas, físicas y recreativas.

# 2.3 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y

proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

#### 2.4 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

## 3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

## 3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

Es tan evidente la importancia que, para un mejor desarrollo de las cualidades físicas y psicológicas del hombre, son los ejercicios y los deportes, que resultan innecesarias las palabras para ponderarla, es decir, se resalta los beneficios que estos dan tanto en el orden físico, moral y espiritual.

La práctica del deporte es uno de los mejores medios que existe al alcance del hombre para establecer un contacto directo con la naturaleza, y no a través de la simple contemplación de su oponente, grandeza y de su belleza imponderable, sino de una relación más íntima y entrañable, por ser auténtica y afectiva fusión del cuerpo y el alma con ella, en realidad la naturaleza es la que nos ofrece un campo más vasto para nuestros ejercicios corporales. No creemos necesario insistir acerca de la importancia que el deporte ofrece en cuanto se refiere al desarrollo físico y moral del hombre.

El deporte practicado sabiamente es fuente inagotable de vida alejando a quienes lo practican de actividades que atenten en contra de su integridad física y psicológica con los problemas sociales que ha ganado espacio debido a la falta de práctica de los valores humanos que permiten constituir una sociedad en el marco del buen vivir, es por ello que la práctica de los valores permitirá mejorar el ambiente de relación social.

El acercamiento a los deportes nos pone en contacto directo con nuestra naturaleza; porque contribuye a reforzar nuestro organismo; porque prueba el hombre, revela su naturaleza íntima, su inteligencia y su fibra moral, y porque nos da motivos de sana alegría y franco optimismo, que se traducen en una mayor capacidad física para el trabajo cotidiano.

Es evidente que a nivel nacional hace falta que clubes deportivos acudan con sus niños/as y jóvenes ya no solo a competencias internas sino también a certámenes internacionales de mayor competitividad y profesionalismo para a su vez abrir más puertas a la internacionalización de

futbolistas ecuatorianos teniendo más oportunidades para que den realce y muestren el talento de mejor forma a equipos mundialmente reconocidos.

#### 3.2 JUSTIFICACIÓN

La utilización del deporte como factor educativo, lúdico y de cohesión social comunitaria en niños y jóvenes provenientes de todos los sectores, contribuye a una formación integral que incluye la recreación y la prevención contra el ocio y los graves riesgos sociales existentes en nuestras sociedades: droga, alcohol, delincuencia.

Innumerables estudios demuestran la influencia positiva del deporte en la orientación y definición de la personalidad de los niños/as y adolescentes, no solo por sus bondades en el plano de la salud física sino también en el plano de la salud mental psicológica, donde los valores de solidaridad y disciplina, responsabilidad y respeto funcionan como criterios éticos deportivos transferibles a nivel social.

Los niños/as, adolescentes con algún grado de participación en actividades deportivas tienen una opción frente a la violencia y aumentan su participación en asuntos colectivos y comunitarios, así como su compromiso con la familia y su vecindario; la práctica deportiva genera un retorno social que también se expresa en el aumento del auto estima individual y de grupo.

El deporte facilita movimientos comunitarios, que son útiles al desarrollo de procesos de organización social.

Tanto los niños/as, jóvenes y adultos necesitan espacios deportivos y recreativos que les permitan encaminar y orientar su energía hacia el ejercicio de una libertad responsable, hacia el empoderamiento de los espacios, mejorando su relación con la familia y con su ciudad, su convivencia en especial, esto permite fortalecer su educación en un esquema de desarrollo humano integral, para aportar al país ciudadanos más sanos y productivos.

El Club Deportivo Especializado Formativo "Moyullas Jr." de la ciudad de Manta en su afán de mejorar la calidad de vida de todos los niños/as y adolescentes de las parroquias ha desarrollado este proyecto que es concebido para atender a los niños/as de 12 años hasta jóvenes de 18 años de edad, con ellos se busca fomentar espacios de recreación y contribuir a las actividades deportivas como un mecanismo para mejorar la salud física y mental además de fortalecer las relaciones interpersonales y creando un ambiente de integración de todos los miembros del país. Con esto se lograría aumentar la práctica de este deporte, debido a la gran motivación que habrá en todos los deportistas, sobre todo los niños, que son quienes están al deseo de viajar a otros países para competir con equipos de alto nivel y además, otros clubes deportivos también querrán mejorar sus formas de entrenamientos y aumentarán la acogida de chicos, logrando así una masificación deportiva y una población más sana para lograr el objetivo final que se tiene como nación, convertir a Ecuador en el país del deporte y los buenos hábitos de convivencia en armonía

Como Club se prioriza la inclusión de todos quienes integren la comunidad deportiva, brindando las garantías para quienes deseen participar de los espacios de recreación y formación deportiva, mismos que son impartidos por personal altamente capacitado.

Se puede concluir que a corto plazo en el CDEF Moyullas Jr., se integrarían aproximadamente un 100% más (actualmente en el Club se encuentran entrenando 100 niños y jóvenes) de población prioritaria a practicar el deporte del fútbol luego de que se conozca de la participación en el Torneo Internacional y como consecuencia de esto, se abrirá la puerta a más profesionales del deporte (Licenciados de Educación Física, Doctores, Deportologos, Nutricionistas, Fisioterapeutas y otros) que deberán sumarse conforme vaya aumentando la cantidad de deportistas. Adicionalmente, se aumentaría el nivel de competitividad local en un 50% debido a que se tendrán roces con equipos internacionales reconocidos y esto a la larga sería muy beneficioso para el Fútbol Nacional porque saldrán más talentos con mayores virtudes a temprana edad.

#### 3.3 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

## 3.3.1 Objetivo general o propósito

Lograr la participación en el Torneo Internacional de Futbol "Miami Cup 2021" del CDEF "Moyullas Jr", mediante el apoyo técnico y económico necesario, a fin de que se pueda competir en igualdad de condiciones que los adversarios y se consiga demostrar la calidad deportiva ubicándose en los primeros lugares del evento que a su vez será otra alternativa para que dirigentes extranjeros observen la gran capacidad competitiva de los niños y jóvenes de nuestro país.

#### 3.3.2 Objetivos Específicos

- a.1 Mejorar el rendimiento de los deportistas del CDEF "Moyullas Jr." durante la etapa previa a la participación en el Torneo Internacional de Futbol "Miami Cup 2021".
- a.2 Fortalecer la calidad del entrenamiento del deportista al dotarlo con la implementación e indumentaria adecuada para el nivel técnico de la competencia.
- a.3 Motivar a los niños y jóvenes con estos grandes eventos anuales para que mantengan su mente ocupada en entrenar y contribuir a que se sumen más en este deporte que es el fútbol.
- a.4 Cubrir de manera general con los planes metodológicos todo el proceso evolutivo formativo/social de los niños/as y adolescentes con profesionales, cuerpo técnico (entrenador, médicos (nutricionista, deportólogo y fisioterapeuta), trabajo social, psicólogo).

#### 3.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Al ir a participar en otro país a un Torneo Internacional a través del objetivo general se menciona la competición de los chicos en proceso de formación con lo que se contribuye al fortalecimiento de la parte formativa (Plan Estratégico de Secretaría del Deporte) y además, el hecho de quedar en una buena posición en ese certamen contribuiría a mejorar significativamente las posiciones a nivel internacional a través de la consecución de logros deportivos como también se lograría promocionar que los clubes formativos en el Ecuador son una parte fuerte del deporte, cumpliendo con unos de los objetivos del DEFIRE.

Se ayuda también, a la estructuración de planes, programas o proyectos para profesionalizar la labor del entrenador, dirigentes y grupo multidisciplinario (DEFIRE) porque como motivo de aquel viaje para enfrentar el torneo de la mejor forma posible, se incentiva de una u otra forma al mejoramiento de todos aquellos miembros para conseguir nuevos logros en la parte deportiva para beneficio del Club y del país. No hay que olvidar, que entre uno de los objetivos específicos se

menciona que a través de la participación anual en el Torneo Internacional se conseguirá que más chicos se quieran sumar para entrenar y ser elegidos en algún momento para viajar a competir con lo cual se lograría aumentar la cultura del deporte (Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte).

## 3.4.1 Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación – DEFIRE

**Línea de Política 3:** Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones

| 1.1 | Desarrollo de lineamientos y criterios técnicos que permitan la priorización de |   |
|-----|---|---|
| 1.1 | deportes, atletas y eventos   | Х |
| 1.2 | Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de ciencias      |   |
| 1.2 | aplicadas al deporte convencional y adaptado                                    |   |
| 1.3 | Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de seguimiento   |   |
| 1.5 | técnico y metodológico desde la base, desarrollo y alto nivel competitivo       |   |
| 1.4 | Implementación de programas de apoyo al alto rendimiento en todo el país        |   |
| 1.5 | Implementación de un programa nacional de estímulos económicos por resultados   |   |
| 1.5 | deportivos  |   |
| 1.6 | Implementación de un programa nacional de pensión vitalicia para atletas        |   |
| 1.0 | convencionales y con discapacidad en retiro deportivo                           |   |

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

| 3.1 | Estructuración de un modelo nacional de detección selección, capacitación y       |    |  |
|-----|---|----|--|
| 3.1 | desarrollo de atletas convencionales y con discapacidad                           |    |  |
| 2.2 | Fomento y promoción de clubes deportivos convencional y adaptado como cédula      |    |  |
| 3.2 | del desarrollo deportivo  | X  |  |
| 2.2 | Estructuración de planes, programas o proyectos para profesionalizar la labor del | ., |  |
| 3.3 | entrenador, dirigentes y grupo multidisciplinario                                 | Х  |  |

#### 3.4.2 Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

**Objetivo Estratégico Institucional 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

| 1.1 | Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física                      |   |
|-----|---|---|
| 1.2 | Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en igualdad | v |
| 1.2 | de condiciones y oportunidades  | ^ |
| 1.3 | Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población       | Х |

#### 3.4.3 Aporte del proyecto

El proyecto tiene un enorme impacto en la sociedad tanto como herramienta de educación como de integración social. Es capaz de transmitir valores y unir a las personas hacia un objetivo común.

Además de que contribuirá a desarrollar múltiples beneficios físicos y psicológicos en el individuo, es una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora. Desempeña un papel importante como promotor de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos. Es una herramienta poderosa para fortalecer los lazos y relaciones sociales, y para promover los ideales de paz, fraternidad, solidaridad, perseverancia, tolerancia y justicia.

Sin embargo, estas capacidades han ido perdiendo fuerza debido a la actual obsesión de los clubes y algunos deportistas de únicamente lograr resultados positivos. Incluso cuando ello los motiva a cometer infracciones y engaños; se tiene, por ejemplo, el caso del dopaje. Esto ha llevado a la desvalorización del desarrollo de la práctica deportiva.

Ante esta situación, las organizaciones en el sector y la industria deportiva deben trabajar por la meta de recuperar el valor social del deporte. Para ello, deben establecer medidas que hagan énfasis en los efectos que puede ocasionar esta actividad en las formas de vida humana, así como en su impacto cultural y en su papel como instrumento de educación.

Por ejemplo, desde un punto de vista social, el torneo facilitará las relaciones sociales, canalizará la necesidad de confrontación y la agresividad, y estimulará la sensibilidad y creatividad. Además, ofrecerá una contribución al mejoramiento del clima social y fomenta la participación social, rompiendo con las barreras de clase. Por otro lado, también funciona como herramienta de integración social.

Otro aspecto al que contribuirá en gran medida la ejecución del proyecto, es el carácter formativo del deporte. El aprendizaje de la derrota, la búsqueda del perfeccionamiento, la disciplina del equipo, la perseverancia o el rigor de los entrenamientos son factores estrictamente educativos que hallarán y que pueden ser transferidos a la sociedad.

Además de ser un fenómeno popular a nivel mundial, el futbol es una actividad que influye en los procesos de socialización y expresa distintos valores. Tiene el poder de unir a las personas cualquiera sea su edad, etnicidad, origen social y clase económica.

A parte de todo se debe resaltar de igual forma, que habrá un mayor liderazgo y posicionamiento internacional del país en el que el CDEF Moyullas Jr. podrá conseguir logros deportivos colectivos como equipo o individuales por jugador, mejorando significativamente las posiciones del Ecuador a nivel deportivo priorizando la participación de los atletas en eventos de gran renombre a través de una serie de lineamientos y criterios técnicos. Por consiguiente, este proyecto será un gran motivante para muchos individuos por lo que se incrementará la población de atletas convencionales y con discapacidad, fomentando y promocionado de manera directa los clubes formativos como base del desarrollo deportivo por medio de la estructuración y realización del mencionado proyecto para profesionalizar la labor tanto del grupo multidisciplinario como de los entrenadores.

# 3.5 **META**

Lograr que la nómina de deportistas en proceso de formación aumente drásticamente su nivel de competitividad general con su participación en el Torneo Internacional de Futbol "Miami Cup Julio 2021" y que al menos uno de los jugadores logré ser contratado por un equipo internacional de renombre, así como también, el equipo quede entre los primeros lugares.

#### 4 **COMPONENTES**

#### 4.1 PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS

| Concentrados: estadía, alimentación, transporte interno                               |  |
|---|--|
| Equipo técnico: honorarios de entrenadores, de preparadores físicos, de servicios     |  |
| médicos de cualquier especialidad, de nutrición, de psicología                        |  |
| Alquiler de escenarios deportivos para entrenamiento: estadios, coliseos, gimnasios,  |  |
| pistas, canchas, piscinas   |  |
| Competencias nacionales e internacionales de preparación: transporte nacional e       |  |
| internacional   |  |
| Servicios legales y de asesoría en generala favor del deportista y que tengan con ver |  |
| con la obtención del patrocinio o publicidad  |  |
| Honorarios por servicios de controles de dopaje                                       |  |

#### 4.2 PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS OFICIALES

| Inscripciones  | х |
|--|---|
| Uniformes de presentación y competencia                | х |
| Transporte aéreo o terrestre, nacional o internacional | х |
| Estadía nacional o internacional                       | Х |
| Trámites legales                                       | х |
| Controles dopaje                                       |   |

| Gastos para Nómina de 23 personas (18 deportistas y 5 miembros del cuerpo técnico) durante el Torneo Internacional en Miami |          |                    |                 |
|---|----------|--------------------|-----------------|
|   | Cantidad | Precio<br>Unitario | Precio<br>total |
| Inscripción en Torneo<br>Internacional "Miami Cup Julio   |          |                    |                 |
| 2021"   | 1        | \$600,00           | \$600,00        |
| Uniforme de presentación  | 23       | \$20,00            | \$460,00        |
| Uniforme de competencia   | 23       | \$20,00            | \$460,00        |
| Transporte aéreo internacional de ida y vuelta  | 23       | \$596,17           | \$13.711,91     |

| Hospedaje internacional incluido<br>alimentación y movilización en<br>Miami (8 días/7 noches) | 23 | \$695,00 | \$15.985,00 |
|---|----|----------|-------------|
| Pasaporte   | 23 | \$75,00  | \$1725,00   |
| VISA Estadounidense   | 23 | \$210,00 | \$4830,00   |
| Varios e imprevistos  |    |          | \$1000,00   |
| Permiso de salida del país  | 18 | \$60,00  | \$1080,00   |
| Total   |    |          | \$39.851,91 |

# 4.3 PREMIACIÓN A DEPORTISTAS POR LOGROS EN EVENTOS DEPORTIVOS U OBTENCIÓN DE METAS

Premiación a deportistas por logros en eventos deportivos u obtención de metas

# 4.4 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y/O CAPACITACIÓN PARA DEPORTISTAS; Y, CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN

Servicios de educación y/o capacitación para deportistas; y, capacitación para dirigentes de organizaciones deportivas y personal técnico y de gestión

## 4.5 IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

| implementación deportiva, como zapatos, accesorios; bicicletas y accesorios para |   |
|--|---|
| ciclistas, equipos de gimnasio, tatamis, guantes,                                | X |

| Implementación Deportiva para la competencia |          |                    |                 |
|--|----------|--------------------|-----------------|
|  | Cantidad | Precio<br>Unitario | Precio<br>total |
| Pupos para los jugadores                     | 18       | \$50,00            | \$900,00        |
| Canilleras para los jugadores                | 18       | \$10,00            | \$180,00        |
| Bebidas hidratantes                          | 400      | \$1,00             | \$400,00        |
| Vendas para los jugadores                    | 18       | \$15,00            | \$270,00        |

| Total    |  | \$2000,00 |
|----------|--|-----------|
| Medicina |  | \$250,00  |

# 4.6 CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Construcción, remodelación y mantenimiento de escenarios e infraestructura deportiva

## 4.7 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS

| Gasto administrativo  |                    |                 |  |  |  |  |  |
|---|--------------------|-----------------|--|--|--|--|--|
|   | Precio<br>Unitario | Precio<br>total |  |  |  |  |  |
| Ejecución del Proyecto  | \$1500,00          | \$1500,00       |  |  |  |  |  |
| Coordinación a cargo de la Participación en el Torneo Internacional "Miami Cup" | \$1000,00          | \$1000,00       |  |  |  |  |  |
| Total   |                    | \$2500,00       |  |  |  |  |  |

# 4.8 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

| Organización de eventos nacionales e internacionales oficiales desarrollados en el    |   |
|---|---|
| Ecuador   | ļ |
| Organización de eventos nacionales e internacionales no oficiales desarrollados en el |   |
| Ecuador   |   |

## 4.9 INGRESOS A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS

| *Ingresos a favor de lo | os deportistas |
|-------------------------|----------------|
|-------------------------|----------------|

<sup>\*</sup>Este rubro no podrá representar más del 30% del presupuesto del proyecto

**Nota:** Para que un proyecto o programa que beneficie al nivel profesional sea calificado, deberá también beneficiar al deporte de alto rendimiento o formativo, en una relación del 80% para el deporte profesional y el 20% para los niveles deportivos de alto rendimiento o formativos, observando los componentes respectivos y los demás requisitos de este instructivo. Dentro de ese 80% para el deporte profesional, se deberá establecer en los planes o proyectos deportivos recursos a favor de las ramas femeninas, por lo menos en un 10%.

#### 4.10 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

| N° | CONCEPTO                   | MONTO       |  |  |  |  |  |
|----|----------------------------|-------------|--|--|--|--|--|
| 1  | INDUMENTARIA               | \$2.270,00  |  |  |  |  |  |
| 2  | HIDRATACIÓN                | \$400,00    |  |  |  |  |  |
| 3  | PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO | \$600,00    |  |  |  |  |  |
| 4  | TRANSPORTE                 | \$13.711,91 |  |  |  |  |  |
| 5  | HOSPEDAJE                  | \$15.985,00 |  |  |  |  |  |
| 6  | MEDICINA                   | \$250,00    |  |  |  |  |  |
| 7  | GASTOS ADMINISTRATIVOS     | \$2.500,00  |  |  |  |  |  |
| 8  | TRÁMITES LEGALES           | \$7,635.00  |  |  |  |  |  |
| 9  | VARIOS E IMPREVISTOS       | \$1000.00   |  |  |  |  |  |
|    |                            |             |  |  |  |  |  |
|    | TOTAL: \$44.351,91         |             |  |  |  |  |  |

## 4.11 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

| CONCEPTO                   | DETALLE  | JUSTIFICACIÓN DEL GASTO   |
|----------------------------|--|---|
| INDUMENTARIA               | UNIFORME DE PRESENTACIÓN,<br>UNIFORME DE COMPETENCIA,<br>PUPOS Y CANILLERAS                            | Requisito exigido por las normas internacionales en el deporte del fútbol necesario para poder jugar.                       |
| INDUMENTARIA               | VENDAS   | Fundamental para garantizar una seguridad extra en la integridad física del deportista                                      |
| HIDRATACIÓN                | BEBIDAS HIDRATANTES  | Bebida indispensable para recuperación del gasto calórico durante y después de la competencia                               |
| PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO | INSCRIPCIÓN  | Requisito principal para poder participar en el evento  |
| TRANSPORTE                 | MOVILIZACIÓN DE IDA Y<br>VUELTA EN AVIÓN   | Primordial para poder estar en el lugar<br>donde se llevará a cabo la<br>competencia  |
| HOSPEDAJE                  | ESTADÍA EN HOTEL EN MIAMI<br>INCLUIDO LA COMIDA Y<br>TRANSPORTE INTERNO                                | Necesidad básica para propiciar condiciones físicas adecuadas al deportista y pueda competir sin inconvenientes             |
| MEDICINA                   | MEDICAMENTOS POR SI ALGÚN<br>JUGADOR LLEGA A PRESENTAR<br>MOLESTIAS FÍSICAS O LESIONES<br>EN EL TORNEO | Darle más confianza al jugador al<br>momento de jugar los partidos y<br>proveer de medicamentos en caso de<br>ser necesario |

| GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | EJECUCIÓN DEL PROYECTO  | Requisito obligatorio para recibir la aprobación del ente rector y poder ejecutarlo sin problemas  |
|---------------------------|---|--|
| GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | COORDINACIÓN QUE SE HARÁ CARGO DE LOS PREPARATIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO INTERNACIONAL "MIAMI CUP" | Personal que se encargará de dejar<br>todo listo para que el equipo del CDEF<br>Moyullas Jr no tenga inconvenientes<br>cuando vaya a participar en el<br>TORNEO en Miami |
| TRÁMITES<br>LEGALES       | PASAPORTES, VISAS Y<br>PERMISOS DE SALIDA DEL PAÍS  | Obligatorio para poder entrar a los<br>Estados Unidos sin impedimentos y<br>salir del Ecuador sin restricciones  |
| VARIOS E<br>IMPREVISTOS   | EXTRAS QUE SUELEN<br>PRESENTARSE  | Poder afrontar algún gasto extra<br>emergente parcial no considerado<br>debido a que se estará en otro país  |

#### **5 BENEFICIARIOS**

# 5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

# **5.1.1** Beneficiarios Directos

| BENEFICIARIOS  | RANGO I | DE EDAD | SEXO      |          | ETNIA   |          |          |        |      |        | TOTAL |       |
|----------------|---------|---------|-----------|----------|---------|----------|----------|--------|------|--------|-------|-------|
| DIRECTOS       | Desde   | Hasta   | Masculino | Femenino | Mestizo | Montubio | Indígena | Blanco | Afro | Mulato | Negro | TOTAL |
| Deportistas    | 15      | 17      | х         |          | 10      |          |          | 5      | 3    |        |       | 18    |
| Cuerpo Técnico | 25      | 40      | Х         |          | 2       |          |          | 1      |      |        |       | 3     |
| Delegados      | 19      | 47      | Х         |          | 2       |          |          |        |      |        |       | 2     |

# 5.1.2 Beneficiarios Indirectos

| BENEFICIARIOS INDIRECTOS  | TOTAL | JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA  |
|---|-------|---|
| Socios del Club Deportivo Especializado Formativo "Moyullas Jr" | 25    | Representa el 100% de las personas que son parte intrínseca y se beneficiarán porque tendrá más renombre el CDEF "Moyullas Jr". |
| Familia de los deportistas                                      | 18    | Representa el 18% de las familias de jugadores del Club   |
| Casas deportivas  | 1     | Representa el 3% de locales comerciales que se dedican la venta de implementos deportivos en Manta                              |
| Registro Civil  | 1     | Representa el único lugar en Manta que se encarga de emitir pasaportes.   |
| Agencia de viaje.   | 1     | Representa el 20% de agencias de viaje en la ciudad de Manta.   |
| Farmacia  | 1     | Representa el 0,75% de farmacias en la ciudad para la adquisición de medicina   |
| Notaría   | 1     | Representa el 10% de las notarías en Manta que emiten permisos de salida del país.  |
| Artesanos confeccionadores de equipos deportivos                | 1     | Representa el 5% de los artesanos dedicados a la confección de uniformes deportivos que hay en Manta, Manabí.                   |

# 6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

# 6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO                                |     |     |     |              |                 |              |                 |     |     |     |     |     |
|---|-----|-----|-----|--------------|-----------------|--------------|-----------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| ACTIVIDADES   | ENE | FEB | MAR | ABR          | MAY             | JUN          | JUL             | AGO | SEP | ОСТ | NOV | DIC |
| Selección de la nómina de jugadores   |     |     |     | Del 5 al 9   |                 |              |                 |     |     |     |     |     |
| Sacar pasaportes  |     |     |     | Del 12 al 16 |                 |              |                 |     |     |     |     |     |
| Separar cita consulado estadounidense   |     |     |     | Del 19 al 23 |                 |              |                 |     |     |     |     |     |
| Confección de uniformes   |     |     |     |              | Del 3 al 7      |              |                 |     |     |     |     |     |
| Pago de Inscripción y hospedaje (se debe cancelar máximo 60 días antes del evento)  |     |     |     |              | Del 7 al<br>10  |              |                 |     |     |     |     |     |
| Compra de boletos de avión  |     |     |     |              | Del 10 al<br>13 |              |                 |     |     |     |     |     |
| Compra de medicina e implementos  |     |     |     |              | Del 17 al       |              |                 |     |     |     |     |     |
| deportivos y varios previo al Torneo  |     |     |     |              | 21              |              |                 |     |     |     |     |     |
| Cita en el consulado (fecha tentativa)  |     |     |     |              |                 | Del 7 al 11  |                 |     |     |     |     |     |
| Obtener permisos de salida del país para  |     |     |     |              |                 | Del 14 al 18 |                 |     |     |     |     |     |
| los deportistas menores de edad en notaría  |     |     |     |              |                 |              |                 |     |     |     |     |     |
| Revisión de pruebas Covid   |     |     |     |              |                 |              | Del 7<br>al 9   |     |     |     |     |     |
| Salida desde el aeropuerto de la ciudad de<br>Guayaquil hacia Miami, Estados Unidos |     |     |     |              |                 |              | 9               |     |     |     |     |     |
| Llegada al aeropuerto de Miami y traslado<br>hacia el respectivo hotel              |     |     |     |              |                 |              | 10              |     |     |     |     |     |
| Competición en el Torneo Internacional<br>Miami Cup 2021                            |     |     |     |              |                 |              | Del 10<br>al 17 |     |     |     |     |     |
| Salida desde el hotel hasta el aeropuerto<br>de Miami                               |     |     |     |              |                 |              | 17              |     |     |     |     |     |
| Vuelo desde Miami hacia Guayaquil   |     |     |     |              |                 |              | 18              |     |     |     |     |     |

# 6.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA OPERATIVA

|                | <b>Director Técnico</b> , se encargará de dirigir a los deportistas |
|----------------|---|
|                | durante el Torneo Internacional                                     |
| Cuerpo Técnico | Asistente Técnico, ayudará al director técnico                      |
|                | <b>Doctor</b> , para dar seguridad a los futbolistas y en caso de   |
|                | lesiones o molestias físicas, se pueda actuar bien                  |
|                |   |
|                |   |

|           | Coordinador, cuya función será encargarse de la parte |  |
|-----------|---|--|
| Delegados | logística antes, durante y después del Torneo.        |  |
|           | Apoyo diverso   |  |

| COMISIONES                             |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE |  |  |  |  |
| INTERNO                                |  |  |  |  |
| FINANCIERA Y LEGAL                     |  |  |  |  |
| COMUNICACIÓN Y PROGANDA                |  |  |  |  |

# **7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

| ACTIVIDAD DE<br>SEGUIMIENTO /<br>EVALUACIÓN                         | PERIODICIDAD                               | MEDIO DE<br>VERIFICACIÓN   | OBSERVACIÓN  |
|---|--|--|--|
| Recibir y revisar los<br>informes de los<br>entrenadores            | Mensualmente                               | Informe de actividades<br>del instructor revisado<br>y aprobado                                      | El informe de actividades del entrenador deberá estar firmado por el asesor o director deportivo.    |
| Elaborar informe consolidado  | Trimestral previo al<br>viaje              | Análisis con mesas de<br>trabajo, cuerpo<br>técnico y directores                                     | En este informe se reflejara el estado de la ejecución de objeto financiamiento por la coordinación. |
| Visitar a los instructores aleatoriamente en sus puntos de trabajo. | 3 días a la semana<br>como mínimo          | Elaboración de informe consolidado subido para revisión por parte de comisión técnica y metodológica | Las visitas deberán hacerse en los diferentes puntos de entrenamiento que le corresponden.           |
| Revisión de temas<br>legales y logísticos.                          | Mensualmente                               | Comisión técnica   | Afinación de elementos de ejecución.   |
| Reuniones con<br>patrocinadores del<br>proyecto                     | 2 veces mientras se<br>ejecute el proyecto | Asistencia personal del<br>Directorio  | Consolidación y<br>ejecución del proyecto  |

#### 8. ANEXOS

• Se deberá anexar información complementaria en relación al contenido o temas tratados. Ejemplo "Carta de invitación para un evento deportivo", "Documentos que demuestren relevancia del evento".

Nota: Carta de Invitación Evento adjuntada al final.

## FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Ing. Luis Zambrano Cevallos Mgs.

Representante legal

C.C: 130816118-9



**World Soccer Foundation** 

6405 NW 36 Street, Suite 212 Miami, FL 33166 +1 954 663 7446 +1 305 498 9994

www.wsfint.net Email: info@wsfint.net

Miami, 15 de Enero del 2021

Carta de presentación

Señores

CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO MOYULLAS JR ING. LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS Mgs. Presidente Ecuador

Cordial saludo

World Soccer Foundation, WSF, es una organización de carácter deportivo, direccionada al apoyo de la práctica del fútbol en jóvenes de todo el mundo, con edades comprendidas entre los 6 y 21 años.

Conscientes de la necesidad de apartar a los menores de edad del flagelo de la droga, la delincuencia y la violencia, en 2011 nació WSF, que tiene entre otros objetivos, la realización de campeonatos de carácter mundial en los cuales se busca brindar espacios para resaltar y desarrollar, en niños y adolescentes, los valores a través de la práctica del deporte y el buen uso del tiempo libre. Es por eso que nuestra Misión la hemos fundamentado en promover, a través de la práctica del fútbol, la formación integral de niños y jóvenes, buscando su desarrollo como ser humano para su compenetración con la sociedad, entendiéndose por ésta el ámbito escolar, social y familiar.

Nuestro tomeo Internacional de futbol infantil y juvenil, MIAMI CUP, en su octava versión, se llevará a cabo el próximo verano, en la ciudad de Miami, del 10 al 17 de Julio de 2021 y esperamos contar con la notable participación de 15 países y alrededor de 80 equipos en 9 categorías (estas son cifras preliminares), garantizando, con ello, una competencia internacional.

Miami Cup 2021 tiene 9 divisiones (masculino) SUB 6 a SUB 21 y Over32. Garantizamos 4 juegos para cada equipo participante, entregamos trofeo para el equipo campeón y premios individuales para los jugadores del primer y segundo lugar de cada división y medallas para todos los demás participantes. Para la temporada 2021 adicionamos un premio al campeón de cada división (sub8 asub16) que consiste en otorgar gratis la participación en el torneo internacional WSF Madrid Cup y la estadía gratis del equipo, en Madrid, durante los días del torneo (este premio es redimible en 2021 o 2022). Además, llevamos a cabo la ceremonia privada de inauguración con desfile de todos los equipos por país con su uniforme (con imágenes o publicidad de sus patrocinadores) sus respectivas banderas y mascotas y finalmente la ceremonia privada de clausura y premiación. El costo de la inscripción por cada equipo es de: US\$550 para las divisiones Sub6 a Sub12 y de US\$600 para las divisiones Sub14 a Over32. Una comisión de veedores de WSF elegirá a los más destacados talentos de Miami Cup 2021, de cada equipo, para conformar los equipos WSF All Star Sub 10 hasta Sub 18, que participaran en la Gira España 2022.

WSF ofrece paquetes de alojamiento por 8 días / 7 noches, que incluyen: plan de alimentación en el hotel, transporte ida y vuelta al aeropuerto internacional de Miami a los hoteles y a los campos de juego y carnet de identificación como participante para cada uno de los asistentes. El costo del paquete para estadía en Miami es de US\$695 dólares por persona. Para poder participar, todos los jugadores y entrenadores deben tomar el paquete que ofrece nuestra organización, así como todos los acompañantes que tramitan la visa con nuestra carta de invitación.

Para más detalles puede visitar nuestra página web <u>www.wsfint.net</u> y establecer contacto directamente con nosotros a nuestros teléfonos en Miami: Tony Diaz +1 954 663 7446 o Ernesto Penton +1 305-498-9994.

**Atentamente** 

Tony Díaz Director de W.S.F.